

PRÁCTICAS ESCOLARES

MAXIMO QUE SE PUEDE CONVALIDAR: 15% DE 240 = 36 CREDITOS

GRADO EDUC. INFANTIL:

- 1º: Hechas las prácticas del ciclo superior de Educ. Infantil.
- 2º: Experiencia laboral como educador. 6 meses en centro de trabajo.
- 3º: Maestro o trabajo en educación infantil 6 meses en centro de trabajo.
- 4º: Haber trabajado como Maestro un mínimo de 2 años.

GRADO EDUC. PRIMARIA:

- 2º: Trabajo En centro educativo. Instituto o colegio de primaria.
- 3º: Trabajo como tutor de primaria. Un curso académico.
- 4º: Trabajo en la mención. Un curso académico. Trabajo como maestro.